

RESOLUCIÓN N° 028 -2013-MDL-OAF  
Lince, 08 de Marzo de 2013.

## LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VISTO:** El Informe N° 01-2013-MDL/CE mediante el cual el Comité Especial eleva el proyecto de bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013-MDL/CE, "Adquisición de Productos para el Programa del Vaso de Leche", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2013-MDL-GM del 16.Ene.2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad de Lince, programándose el proceso de selección del visto;

Que, mediante Resolución N° 025-2013-MDL-OAF de fecha 06.Mar.2013, se designa el Comité Especial que tiene a su cargo la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013-MDL/CE, "Adquisición de Productos para el Programa del Vaso de Leche";

Que, el Comité Especial designado, ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2013-MDL/CE con un valor referencial total de S/. 187,414.45 (Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Catorce y 45/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

### RESUELVE:

**Artículo primero.-** APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013-MDL/CE "Adquisición de Productos para el Programa del Vaso de Leche", por un valor referencial de S/. 187,414.45 (Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Catorce y 45/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

**Artículo tercero.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
IRENE ROBERTA CARRILLO CASTAÑEDA  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

